


Aviso Público dentro de la Convocatoria PRONE 01 de 2020

Que en el documento “Anexo a la Resolución 40202 del 19 de agosto de 2020”, se establecieron los requisitos, plazos y condiciones para que los Operadores de Red (OR) presenten planes, programas y/o proyectos de normalización de redes eléctricas, en sus áreas de su influencia, para la adjudicación de recursos del Programa de Normalización de Redes Eléctricas – PRONE, con el fin de legalizar el acceso al servicio de energía eléctrica y adecuar las redes a los reglamentos técnicos vigentes, de usuarios de barrios subnormales situados en municipios del Sistema Interconectado Nacional y dentro del mismo se indicó que la fecha de cierre para recibir los mismos será hasta el **15 de septiembre de 2020** a las 10:00 a.m. y que la Dirección de Energía Eléctrica del Ministerio de Minas y Energía podrá extender la fecha de recepción de los proyectos, en cuyo caso publicará tal decisión en la página web del Ministerio.

Que en aras de garantizar la mayor recepción de planes, proyectos o proyectos de normalización de redes eléctricas dentro de la Convocatoria PRONE No. 01 de 2020 ampliará la hora para la recepción de los mismos hasta las 6:00 p.m. del 15 de septiembre de 2020.



LUIS JULIÁN ZULUAGA LOPEZ
Director de Energía Eléctrica

Proyectó: Pilar Liliana Acosta Clavijo  Eulogio Solarte 